



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0534 DE 2024
(OCTUBRE 7)**

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2024

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.200 del 05 de abril de 2024 y Acta de posesión No.091 del 05 de abril de 2024 se posesiono el Dr. Luis Alejandro Mesa Páchón como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S.E.

Que mediante Acuerdo No.023 del 05 de diciembre de 2023 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0720 de diciembre 22 de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que se debe realizar un traslado en el presupuesto de gastos para garantizar el pago de servicios públicos de las diferentes ares asistenciales y administrativas del HDV-ESE.

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha 07 de octubre 2024 por valor de \$300.000.000.00 expedida por la Subgerente Financiera del Hospital Departamental de Villavicencio.

Por lo anterior expuesto, el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado en el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio de la vigencia 2024, efectuar el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300.000.000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300.000.000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	300.000.000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	300.000.000.00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

CREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300.000.000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	300.000.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	300.000.000.00
	TOTAL CREDITO	300.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALEJANDRO MESA PACHON
Gerente

Proyectó: María Consuelo Cárdenas Buitrago	
Revisó: Magda Cristina Gutiérrez Rojas	

SUBGERENCIA FINANCIERA

LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que según Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S. E, según Resolución No.0720 del 22 de diciembre de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el rubro de:

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300.000.000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300.000.000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	300.000.000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000.00
	TOTAL	300.000.000.00



La presente se expide a los siete (07) día del mes de octubre de 2024.


MAGDA CRISTINA GUTIERREZ ROJAS
Subgerente Financiera